Abog. Hirmina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

ADENDA - AMPLIACION PLAZO DE CONTRATO "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2018 "ADECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO – CAMPUS UNI – ENCARNACION 2018"–ID N° 351.123.----------

PBS/LCO/24/2018
ADENDA N° 03

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los trece días del mes de mayo del año dos mil diecinueve; entre la **Universidad Nacional De Itapúa (UNI)**, con domicilio en Abg. Lorenzo Zacarías Nº 255 c/ Ruta Nº 1, Barrio Kaaguy Rory (Campus Universitario) de esta ciudad, LA CONTRATANTE, representada por el **Rector, Prof. Ing. Hildegardo González Irala,** refrendado por el Secretario General, Abg. Néstor Ibáñez Miranda, por una parte; y por la otra, el **Ing. Juan Agustín Canatta Álvarez,** con RUC Nº 400553-8; domiciliado en la calle Iturbe N° 260 c/ Valeriano Zeballos de la ciudad de Luque – República del Paraguay, CONTRATISTA, convienen en ampliar el plazo de ejecución de la obra, Contrato **PBS/LCO/24/2018**, celebrado en fecha veintisiete de noviembre del año dos mil dieciocho.----------

Que, la Resolución REC Nº 118/2019 de fecha trece de mayo del año dos mil diecinueve se autoriza la suscripción de una Adenda para ampliar el Plazo de Ejecución de la Obra del Contrato **PBS/LCO/24/2018**, vigente entre la UNI, y el Ing. Juan Agustín Canatta Álvarez, con RUC Nº 400553-8; de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°10/2018 "ADECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO – CAMPUS UNI – ENCARNACION 2018" ID N° 351.123**, a fin de ampliar el plazo de ejecución de la obra por de **18 (dieciocho) días**, desde la fecha de la firma de la adenda, de acuerdo al Memorando N°34 de la Dirección de Infraestructura y Obras, al Dictamen N° 16/2019 de la Auditoría Interna de la UNI y al Dictamen N°20/2019 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por casa de lluvia y de acuerdo al Informe de la Dirección de Meteorología e Hidrología de la DINAC.-------

7. PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

(...) Que el plazo de ejecución de la obra, según de la Adenda N° 03, será de 18 días, contados a partir de la fecha de la firma de la misma (...).----------

Que en prueba de conformidad suscriben las partes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicado precedentemente.------

Ing. Juan Agustín Canatta Álvarez
Contratista

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA
Ruc:400553-8

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General